



**Juzgado Primero de Familia del Circuito
De Sincelejo, Sucre.**

TRASLADO EN LISTA.

RADICADO: 70-001-31-84-001-2011-00486-00

PROCESO DE ALIMENTOS.

DEMANDANTE: SARITH ESCOBAR MARTINEZ

APODERADO DE DEMANDANTE: CAROLINA ALVAREZ MARTINEZ.

DEMANDADO: RAMON ALBEIRO GALVIS SERRANO

NATURALEZA DEL TRASLADO: LA SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DEL ACUERDO EXTRAPROCESAL CONTENIDO EN ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL N°05918 DEL 18 DE MARZO DE 2021 EMITIDA POR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE CECAR, CON POSTERIOR ACLARACIÓN EN CERTIFICACIÓN DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2021

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 312 DEL C.G.P. QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 9 DEL DECRETO 806 DEL 04 DE JUNIO DE 2020.

SINCELEJO, 05 DE OCTUBRE DE 2021.

CORREN LOS DÍAS 06, 07 Y 08 DE OCTUBRE DE 2021.

**LUZ MARIA PULGAR GRANADOS.
SECRETARIA.**